



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 287 -2019-MDP/T.



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

Pocollay, 18 OCT. 2019

VISTOS:

El Informe N° 548-2019-OAL/MDP-T de fecha 03 de octubre de 2019, se tiene la reconstrucción del expediente administrativo y/o reposición de los documentos del proyecto de inversión pública "Fortalecimiento del Servicio de Limpieza Pública en el Distrito de Pocollay", con el fin de liquidar el mismo, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto requiere información sobre los proyectos ejecutados en años anteriores y que a la fecha no se han realizado los registros de cierre de inversiones por la Unidad Ejecutora y que para ello se necesita contar con las resoluciones de liquidación técnico y financieras correspondientes.

Que, el Sub Gerente de Gestión Ambiental y Mantenimiento a través del Informe N° 351-2019/SGGAM-GSSL-MDP-T de fecha 09 de setiembre de 2019, indica que no cuentan con archivos del año 2007 en su acervo documentario y que habiendo efectuado una búsqueda en el SNIP, se encontró que dicho proyecto no cuenta con registro de cierre, tal como lo demuestra con la captura de página del Banco de Proyectos, por lo que solicita se realice la reconstrucción y reposición de expedientes administrativos o documentos consignados al proyecto de inversión pública "Fortalecimiento del Servicio de Limpieza Pública en el Distrito de Pocollay"-Tacna, con el fin de liquidar dicho proyecto.

Que, mediante el Informe N° 1467-2019-GSSL/MDP-T de fecha 11 de setiembre de 2019 la Gerente de Servicios Sociales y Locales, señala que al no encontrarse los archivos del año 2007, sugiere se derive a la Unidad de Secretaría General e Imagen para que se realice la reconstrucción y reposición de expediente administrativo o documentos consignados al Proyecto de Inversión Pública "Fortalecimiento del Servicio de Limpieza Pública en el Distrito de Pocollay", con el fin de liquidar el mismo.

Que, a través del Informe N° 583-2019-SG-MDP-T de fecha 18 de setiembre de 2019 la Jefe de la Unidad de Secretaría General, en merito a los informes de la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, solicita la emisión del acto resolutorio que ordene la reconstrucción del expediente administrativo.

Que, la Oficina de Asesoría Legal mediante el Informe N° 548-2019-OAL-MDP-T de fecha 03 de octubre de 2019, opina Favorablemente, para que se autorice la Reconstrucción del Expediente Administrativo y/o Reposición de los documentos del Proyecto de Inversión Pública "Fortalecimiento del Servicio de Limpieza Pública en el Distrito de Pocollay", con Código de SNIP N° 53011, todo ello con el fin de liquidar el mismo

Por las consideraciones de la Ley N° 27972 Ley Organica de Municipalidades, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 150 -2019-/MDP-T. Y contando con el visto bueno de de la Oficina de Asesoría Legal, Gerencia de Servicios Sociales y Locales, Unidad de Supervision y Liquidacion de Proyectos y Unidad de Secretaria General e Imagen.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Reconstrucción del Expediente Administrativo y/o Reposición de los documentos del Proyecto de Inversión Pública "Fortalecimiento del Servicio de Limpieza Pública en el Distrito de Pocollay", con Código de SNIP N° 53011, todo ello con el fin de liquidar el mismo

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Supervision y Liquidación de Proyectos, la ejecución de la reconstrucción del indicado proyecto señalado en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la remisión de los actuados a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos, a fin de deslindar las responsabilidades de los Ex Funcionarios que tuvieron a su cargo la ejecución de dicho proyecto.





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 287-2019-MDP/T.



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

ARTICULO CUARTO .-NOTIFIQUESE con la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pocollay, y al área de Soporte Informático la publicación de la presente resolución en la página Web de la municipalidad www.munidepocollay.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

C.P.C. PEDRO ENRIQUE NIÑO RÍOS
GERENTE MUNICIPAL



C.c. archivo
GSSyL
OAJ
SGI
USLP